

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA AGRICOLA NORZECA SA. CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 2014.-**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de junio de dos mil catorce, a las once horas, en el local social de la compañía, situado en la Urbanización Río Guayas Club Mz. H Sl. 2, de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía AGRICOLA NORZECA S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

- La señora ALBA ELENA CAMINO PAZMIÑO Vda. de ZEA, por sus propios derechos, como propietaria de 400 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 50% del capital; a través de sus Curadores Especiales Sr. Norman Zea Camino y Luis Eduardo Zea Castro.-----

El señor NORMAN GABRIEL ZEA CAMINO, como propietario de 200 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 25% del capital.--

- La Señora Maritza Elizabeth Castro Torres Vda. de Zea como propietario de 101 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 13% del capital.-----

- El señor Luis Eduardo Zea Castro como propietario de 33 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 4% del capital.-----

- El señor Norman Andrés Zea Castro como propietario de 33 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 4% del capital.-----

- El señor Norberto Antonio Edmundo Zea Castro como propietario de 33 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 4% del capital.---

Actúa como Presidente ad - hoc de la Junta, Junta el Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, señor Norman Gabriel Zea Camino., actúa como Secretario ad - hoc de la Junta El Gerente Señor Luis Eduardo Zea Castro.-----

Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: -----

1) Que ha formado la lista de asistentes y que los asistentes antes mencionados, como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AGRICOLA NORZECA S.A. -----

2) Que siendo las once horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que atiende a la suma de US \$ 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones de \$1.00 dólar cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presentes, aceptan u resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo expuesto en los Artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

3) Se deja constancia en Acta, que el Comisario de la compañía señora Ing. Gloria Tucumango Cedillo, fue especial e individualmente convocada. El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, del orden del día para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA NORZECA S.A. Se convoca a los señores accionistas de la compañía AGRICOLA NORZECA S.A. y al señor Comisario de la misma a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día Lunes 30 de junio de 2014, a las 11h00, en la Urbanización Río Guayas Club Mz. H Sl. 2, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerán y resolverán los siguientes puntos: 1.) Informes de Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- 2.) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio

económico del año 2013.- 3.) Destino de los beneficios económicos, obtenidos en el ejercicio 2013.- 4.) Elección de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2014.- 5.) Contratación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2014.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, Ing. Gloria Tucumango Cedillo.- El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativo al ejercicio económico del año 2013 están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 25 de junio de 2014, p. AGRICOLA NORZECAS.A., Luis Eduardo Zea Castro, Gerente Técnico Administrativo. De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos: -----

1. - Informe de Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de la accionista presente El accionista, señor Norman Andrés Zea Castro, propone como moción la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.-----

El accionista, señor Norman Gabriel Zea Camino, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, aprobar cada uno de los informes antes mencionados correspondientes al ejercicio económico del año 2013. - Se entra a tratar el segundo punto del orden del día: -----

2. - Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013 han sido retirados por los accionistas concurrentes. El accionista señor Norman Gabriel Zea Camino, propone como moción la aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2013. El accionista, señor Norberto Zea Castro vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, aprobar el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- Se entra a tratar el tercer punto del orden del día: -----

3. - Destino de los beneficios económicos obtenidos en el ejercicio 2013.- el Secretario ad - hoc de la Junta pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 294,068.47, de la cual no se hace provisión de la reserva legal por cuanto ésta ya supera el porcentaje establecido en la Ley. El accionista señor Norberto Antonio Zea Castro, propone como moción que de la utilidad neta de US \$ 294,068.47, se destine US \$ 13,619.97 para salario digno, y que el saldo de la utilidad disponible, esto es la cantidad de \$ 280,448.50, sea repartido un monto total de \$78,000.00 que se distribuya entre los accionistas acorde a su porcentaje accionario y la diferencia sea destinada para Utilidades Retenidas de la compañía un monto de 202,448.50. El accionista, señor Norman Gabriel Zea Camino vota a favor de la moción al igual que el señor Luis Eduardo Zea Castro, Norberto Zea Castro y Sra. Maritza Castro de Zea. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del

capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, destinar US \$ 13,619.97 para salario digno, y distribuir la utilidad disponible de US \$ 280,448.50, será repartido un monto total de \$78,000.00 que se distribuirá entre los accionistas y la diferencia sea destinada para Utilidades Retenidas de la compañía un monto de \$202,448.50, - Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día: 4. - Elección de Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2014.- La accionista señora Maritza Castro Torres, propone como moción designar a la Ing. Gloria Tucumango Cedillo como Comisario para el ejercicio económico del año 2014. El accionista, señor Norman Gabriel Zea Camino vota a favor de la moción al igual que el señor Luis Eduardo Zea Castro, Norberto Zea Castro, y Norman Andrés Zea Castro. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, elegir como comisario principal a la Ing. Gloria Tucumango Cedillo.- Se entra a tratar el quinto punto del orden del día: 5. - Contratado de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra el accionista, señor Luis Eduardo Zea Castro, quien eleva a moción que se contrate como Auditores Externos para el presente ejercicio fiscal a la compañía Soluciones en Auditorías S.A. Solaudit. La señora Maritza Castro Vda. de Zea vota a favor de la moción al igual que los señores Norman Zea Camino, Luis Eduardo Zea Castro, Norberto Zea Castro, y Norman Andrés Zea Castro. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 800 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, contratar a la firma Soluciones en Auditorías S.A. Solaudit, como Auditores Externos de la compañía por el año 2014, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos (12h55), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia los mismos, conjuntamente con el Presidente y Secretario ad - hoc que certifica. - (Las (3) páginas de esta Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas.



Norman Gabriel Zea Camino
PRESIDENTE AD- HOC



Luis Eduardo Zea Castro
SECRETARIO AD-HOC